



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto033-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" cuyas firmas se completan el 15 de mayo de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 24 de mayo de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 033/23/TC/23, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Edificios de Uso Múltiple":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9203 EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE</b>							
003.9203.227.03	CONTRATACIÓN SERV. DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	17.400,00	292,00	17.692,00		6.942,66	10.749,34
003.9203.221.04	SUMINISTRO DE VESTUARIO	5.000,00		5.000,00		1.159,54	3.840,46
003.9203.632.00	REPOSICIÓN EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES Proyecto 2023/4/INVSG/1	0,00	2.567.582,00	2.567.582,00	8.102,20		2.575.684,20
<b>TOTALES</b>		<b>22.400,00</b>	<b>2.567.874,00</b>	<b>2.590.274,00</b>	<b>8.102,20</b>	<b>8.102,20</b>	<b>2.590.274,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>							
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)